MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS – 2025057859**AREAD-GRUCO – 11.3**

Santiago de Cali, 26 MAR 2025

Señor
LUIS EDUARDO GORDON ATEHORTUA
Representante Legal: GLOBOLLANTAS S.A.S
NIT: 805000253-7
Dirección: Calle 10 # 40 - 52 Cali – Valle del Cauca
Teléfono: 602-5511401
Email: globollantas@emcali.net.co

Asunto: Notificación, supervisor del contrato No. 11-8-10019-2025, proceso PN MECAL SA 010 2025.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informar, que en ocasión al contrato No. 11-8-10019-2025, cuyo objeto contractual es, "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL COMPONENTE VEHICULAR DE LA POLICIA NACIONAL, INCLUYE MONTAJE, DESMONTAJE, ALINEACIÓN, BALANCEO Y MARCACIÓN, PARA EL LOTE No. 1 POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI (MECAL), UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDEMO MECAL), SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (SETRA MECAL) LOTE No. 2 DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA (DIEBU), UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDEMO DEVAL), SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (SETRA DEVAL) Y LAS UNIDADES AGREGADAS EN TRÁNSITO", el cual, se encuentra publicado en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II, y en consecuencia, puede dar inicio a la ejecución del objeto contratado, por tal motivo deberá cumplir con las siguientes actividades, así:

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	**PARA RADICAR FACTURACION:** entregar al supervisor las facturas de venta u orden de pago originales (Que cumplan con los Requisitos de la factura de venta Art. 617 E.T.), el pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y contador público, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados.	LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES
2	**PUBLICACION DE FACTURACION:** Es obligatorio para el contratista publicar la facturación radicada y aprobada por la entidad, en la plataforma del SECOP II, con el fin, que el supervisor del contrato apruebe el pago del mismo.	CADA QUE RADIQUE FACTURACION
3	**NOTIFICACIÓNES:** las notificaciones que surjan en el presente proceso contractual, podrán ser publicadas en la plataforma del SECOP II, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (conforme a los términos establecidos en el contrato).	CADA QUE SE REQUIERA
4	El Contratista deberá presentar al supervisor del contrato, al momento de finalizar y culminar la ejecución contractual del presente contrato, un informe escrito, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional, soporte que se requiere para la elaboración del acta de liquidación.	FINALIZACIÓN CONTRACTUAL (ULTIMA FACTURA)

El valor total del presente contrato asciende a la suma de OCHOCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($803.378.734,00) incluidos impuestos de ley, distribuido de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
1	02 02 01 003 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	MECAL	MECAL ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR	10	1	$ 432.826.094,00	$ 432.826.094,00
		GUDMO MECAL	GUDMO MECAL - ADQUISICIÓN DE LLANTAS 2025	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							$ 452.826.094,00

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY
2	02 02 01 003 006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	DEVAL	DEVAL - ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	1	$ 310.552.640,00	$ 310.552.640,00
		DIEBU	DIEBU - ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
		GUDMO DEVAL	GUDMO DEVAL - ADQUISICIÓN DE LLANTAS	10	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY							$ 350.552.640,00

Para la coordinación o cualquier otro tipo de requerimiento sobre la ejecución del contrato, usted deberá comunicarse con los señores supervisores como se relacionan en el siguiente cuadro:

LOTE	UNIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO
1	Policia Metropolitana Santiago de Cali	Responsable de Movilidad Policía Metropolitana Santiago de Cali	mecal.gumsigcomb@policia.gov.co
	Unidad de dialogo y mantenimiento del orden MECAL		
2	Departamento de Policía Valle	Responsable de Movilidad Departamento de Policía Valle	deval.gumov-jef@policia.gov.co
	Distrito Especial de Policía Buenaventura		
	Unidad de dialogo y mantenimiento del orden DEVAL		

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato, será a partir de la suscripción de la notificación de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), así como la aprobación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas); hasta el 30 de septiembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La entrega de las llantas, neumáticos y protectores (incluye montaje, desmontaje, alineación, balanceo y marcación), se realizara bajo la modalidad de tracto sucesivo, en la medida que se requiera el cambio de las llantas a los diferentes vehículos y motocicletas para el componente vehicular de la Policía Nacional, y se genere la orden de trabajo por los responsables de mantenimiento del grupo de movilidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle y Distrito Especial de Policía Buenaventura, previa revisión y autorización del supervisor del contrato.

El supervisor del contrato verificará y constatará que los bienes tengan las mismas especificaciones técnicas descritas, siendo estos suministrados por el contratista futuro contratista, sin acarrear gastos adicionales para la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali; en caso contrario, los elementos no serán ingresados a los estables contables en el almacén de movilidad, hasta tanto no cumplan con los requisitos.

NOTA 1: En caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante, por intermedio del supervisor, la modificación del plazo de ejecución.

NOTA 2: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

NOTA 3: De acuerdo al artículo 17 "del derecho al debido proceso" de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 862 imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la Ley.

LUGAR DE ENTREGA: El contratista deberá entregar los bienes del contrato, en el ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, ubicado en las instalaciones de la Estación de Policía Fray Damián, Calle 13A No. 13-41 Barrio Pascual (Cali - Valle), teléfono

8826103, con el fin de cumplir con el respectivo protocolo de ingreso a los inventarios de la unidad policial y posteriormente realizar la salida al servicio de los mismos, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el anexo No. 2, una vez se haya realizado el ingreso conforme a la verificación realizada por parte de los supervisores del contrato y bajo la coordinación del almacenista suscribiendo las respectivas actas de entrega, quienes estarán presente durante la entrega de los bienes.

Atentamente.

Brigadier General **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaboro: SI. Erik Joseph Navaja Peña
GRUCO/MECAL

Revisó: CT. Francy Lorena Durán Toloza
JEFE GRUCO/MECAL

Revisó: MY. Gilberth Efraín Torres Rincón
JEFE ASJUR/MECAL

Revisó: MY. Leidy Lorena González Robles
JEFE AREAD/MECAL (E)

Fecha de elaboración: 26-03-2025
Ubicación: Datos D:\ Vigencia 2025 // ECOS / Enero / Adquisición llantas

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA